

Sesión Ordinaria No. 23 Acto No. 33

En Bachíniva, Chihuahua, siendo las quince horas con treinta y siete minutos del día diez y siete de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones que ocupa La Presidencia Municipal como Salón de Acuerdos del H. Cabildo, el C. Adrián Varela Chávez, Presidente Municipal, los CC Adrián García Gutiérrez, Miriam Bustillos Herino, Obed Ortíz Adame, Fabiola Dolores Vázquez Granados, Valentina Fuentes Parra, Lorenza Antonio Almeida Treviño, Peta Karina Chávez Ornelas y Prof. Gabriel Hernández Márquez, Regidores y Regidoras de este H. Ayuntamiento; así como la Lic. Peta Cisneros Vega, Síndica Municipal y el Secretario del H. Ayuntamiento el Ing. Edgar Manuel Nájera Muñoz, por lo cual se procede a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de asistencia
- II.- Declaración de quórum legal e instalación de la vigésima-tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027.
- III.- Lectura, aprobación y/o modificación del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y aprobación del acta de cabildo número treinta y dos, sesión extraordinaria número ocho.
- V.- Análisis y aprobación de El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
- VI.- Asuntos generales
- VII.- Clausura de la sesión.

PRIMERO: En el desahogo del primer punto del orden del día, El Secretario Municipal Ing. Edgar Manuel Nájera Muñoz, pasa lista de asistencia a los Regidores y se hace constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto y por ende existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO: El Secretario Municipal declara formalmente instalada la sesión ordinaria número veintitres del H. Ayuntamiento de Bachíniva, Chihuahua.

TERCERO: El Secretario Municipal da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

CUARTO: El Secretario Municipal pone a consideración del H.

OOA

F. J. V.

MEM

L.A.A.T

Ayuntamiento, el acta de cabildo número treinta y dos, de la sesión extraordinaria número ocho, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

QUINTO: Con fundamento en el artículo 29, fracción XIII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, el C. Adrián Varela Chávez, Presidente Municipal, somete al H. Ayuntamiento el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, - dicho presupuesto basado en el anteproyecto de la ley de Ingresos del municipio para el ejercicio fiscal 2026, el cual es sometido para su análisis y discusión por parte del H. Ayuntamiento, siendo por un monto de \$50'168,103.00 (cincuenta millones, ciento sesenta y ocho mil, ciento tres pesos 00/100 m.n.)

MUNICIPIO DE BACHINIVA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

		Total
1100.- Remuneración de personal de carácter permanente	\$7,522,726.84	\$13,562,651.00
1200.- Remuneración de personal de carácter transitorio	\$4,147,028.00	
1300.- Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,176,835.00	
1400.- Seguridad Social	\$0.00	
1500.- Otras prestaciones sociales y económicas.	\$716,061.20	
2100.- Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$592,000.00	\$6,860,500.00
2200.- Alimentos y utensilios	\$1,325,000.00	
2400.- Materiales y artículos de construcción y reparación	\$918,000.00	
2500.- Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$160,000.00	
2600.- Combustibles, lubricantes y aditivos	\$3,800,000.00	
2700.- Vestuvarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$95,000.00	
2800.- Materiales y suministros de seguridad	\$10,000.00	
2900.- Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$260,500.00	
3100.- Servicios básicos	\$2,114,000.00	\$6,858,215.62
3200.- Servicios de arrendamiento	\$73,000.00	
3300.- Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$600,000.00	
3400.- Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$131,000.00	
3500.- Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$853,000.00	
3600.- Servicios de comunicación social y publicidad	\$9,000.00	
3700.- Servicios de traslado de viáticos	\$250,000.00	

OOA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MBM

[Handwritten signature]

L.A.A.T

[Handwritten signature]

004

M.B.M

L.A.A.T

3800.- Servicios Oficiales	\$ 2,678,215.62	
3900.- Otros servicios generales	\$ 150,000.00	
4100.- Transparencias internas otorgadas a entidades paraestatales	\$ 800,000.00	\$ 5'250,000.00
4300.- Subsidios y subenciones	\$ 500,000.00	
4400.- Ayudas sociales	\$ 3,950,000.00	
5100.- Mobiliario y equipo de administración	\$ 240,000.00	\$ 4'840,000.00
5200.- Cámaras fotográficas y de video	\$ 50,000.00	
5400.- Vehículos y equipo de transporte	\$ 300,000.00	
5500.- Equipo de defensa y seguridad	\$ 200,000.00	
5600.- Maquinarias y equipos	\$ 3'520,000.00	
5800.- Bienes inmuebles	\$ 500,000.00	
5900.- Activos intangibles	\$ 30,000.00	
6100.- Obra pública en bienes de dominio público	\$ 9'110,141.00	\$ 9'110,141.00
7000.- Deuda pública	\$ 3'686,594.50	\$ 3'686,594.50
Total	\$ 50'168,103.00	

Asi mismo se analiza el Tabulador de Sueldos, Compensaciones y dietas 2026, en el que se contemplan las percepciones brutas descritas a continuación:

Nombre del Municipio: Barchiniva.

Administración: 2024-2027.


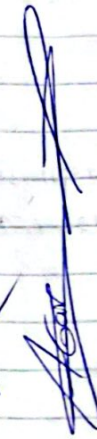



Anexo al Presupuesto de Egresos 2026

Percepciones mensuales

Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Nº de Plazas del puesto	Descripción	Sueldo base	compensación	Dietas	Percepción bruta	Prima vacacional	Gratificación anual Aguinaldo.
1	Presidente Municipal	\$ 60,269.00	\$ 34,432.00		\$ 98,701.09	3.75 días de 15 días de vacaciones.	90 días por año
1	Director de Obras Públicas	\$ 16,139.76	\$ 10,218.00		\$ 26,357.76	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Director de Catastro	\$ 11,515.86	\$ 9,015.00		\$ 20,501.86	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
7	Directores de Departamentos	\$ 11,515.86	\$ 9,015.00		\$ 20,501.86	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Secretario del Ayuntamiento	\$ 32,151.93	\$ 21,245.00		\$ 53,396.93	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Director Jurídico	\$ 15,232.00	\$ 10,656.80		\$ 25,888.80	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Tesorero Municipal	\$ 60,269.00	\$ 21,245.00		\$ 81,514.00	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Oficial Mayor	\$ 32,151.93	\$ 9,015.00		\$ 41,166.93	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
17	Aux. tipo A.	\$ 11,515.86	\$ 5,604.51		\$ 17,120.37	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
3	Aux tipo B.	\$ 7,804.00	\$ 6,190.08		\$ 13,994.08	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
4	Aux tipo C.	\$ 7,387.20	\$ 4,184.26		\$ 11,571.46	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
4	Aux tipo D.	\$ 7,840.00	\$ 7,799.94		\$ 15,639.94	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Intendente 1	\$ 7,804.00	\$ 3,336.00		\$ 11,140.00	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	operador ambulancia	\$ 8,363.56	\$ 7,387.20		\$ 15,750.76	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
2	paramédicos	\$ 6,804.00	\$ 6,516.00		\$ 13,320.00	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año

No. de Plazas	Puesto	Sueldo base	Compensación	dietas	Percepción	Prima Vacacional	Gratificación Aguinaldo
8	Regidores		\$11,168.00	\$11,739.39	\$22,907.39	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Síndico		\$21,316.00	\$22,710.94	\$44,026.94	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Aux. Obras públicas A.	\$10,516.00	\$9,978.66		\$20,494.66	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
1	Presidente Seccional	\$35,000.00			\$35,000.00	3.75 días de 15 días de vacaciones	40 días por año
58	Total						






 L.A.A.T

Acuerdo: Una vez analizado el punto se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 con cada uno de sus anexos, así mismo se aprueba por unanimidad de votos el subsidio al DIF Municipal por la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), así como la participación mensual para El Seccional de El Porvenir de Buhiniva por un monto de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.).

Acuerdo: Una vez analizado el Tabulador de Sueldos, Compensaciones y dietas para el ejercicio fiscal 2026, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, contemplando las dietas a cada uno de los Regidores por la percepción bruta mensual de \$22,907.39 (veintidos mil, novecientos siete pesos 39/100 m.n.), mas la gratificación anual (aguinaldo) de cuarenta días. Además de la percepción bruta mensual de la Síndico Municipal por la cantidad de \$44,026.94 (cuarenta y cuatro mil veintiseis pesos 94/100 m.n.), mas la gratificación anual (aguinaldo) de cuarenta días. y a cada uno de los empleados contemplados en el tabulador, incluyendo los calculos presupuestales de vacaciones, finiquitos, primas y liquidaciones, en el caso de las liquidaciones se aplicarán al personal con sueldo neto mensual menor a \$22,006.00 (veintidos mil pesos 00/100 m.n.)

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la asignación del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$50,168,103.00 (Cincuenta millones, ciento sesenta y ocho mil, ciento sesenta y tres pesos 00/100 m.n.)

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: El presente acuerdo entrará en vigor el día primero de enero del año 2026.

SEGUNDO: Remítase a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para solicitar su publicación en el periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

M.B.M

S'EXTO: Asuntos generales.

En uso de la palabra la Regidora: Fabiola Dolores Vázquez Granados pregunta si los empleados cuentan con seguro médico a lo cual el Secretario Municipal le responde que aun no cuentan con el servicio del seguro médico por que los precios estan muy elevados.

Manifiesta el Regidor: C. Adrián García Gutiérrez que si entra pago de agua de la cabecera, a lo que le comenta El Alcalde que no es mucho lo que se recaba, pero que aún así la gente ya empieza a pagar, por que se requiere el recibo de pago de agua para poder participar en los programas que se tienen en Presidencia Municipal de: cemento, polvos, láminas y tinacos.

Comenta el Regidor Profesor: Gabriel Hernández Márquez que sugiere que se cheque la pila de agua que se encuentra en el barrio ganadero de la cabecera municipal para que sea utilizada para distribuir el agua del proyecto de la conducción que se ubico en la Presa las Chepas.

En uso de la palabra El Presidente Municipal manifiesta que en relación al expendio del Comité Pro obras del municipio, se instalará enfrente del empaque del C. Mario Lugo, el cual se ubica en la Colonia Primero de Mayo y se aprueba por unanimidad la anuencia para la venta de vinos y licores.

Así mismo se comenta que se hace necesario que se compre mobiliario para el Salón Félix Altamirano, ubicado en la Colonia Primero de Mayo, Bachajón, Chihuahua.

Séptimo: Clausura de la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar El Secretario Municipal dió por concluida la vigésima tercera sesión ordinaria, siendo las diez y siete horas con veinticinco minutos del día diez y siete de diciembre del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

El Presidente Municipal

El Secretario Municipal

C. Adrián Varela Chávez

Ing. Edgar Manuel Nijera Muñoz

Regidores

00A

Adrián García Gutiérrez
C. Adrián García Gutiérrez

Miriam Bustillos M.
C. Miriam Bustillos Merino

Obed Ortiz

C. Obed Ortiz Adame

C. Fabiola Dolores Urquiza Granados.

Lorenzo A. Almeida

C. Lorenzo Antonio Almeida Trevizo

Valentina Fuentes Parra

C. Valentino Fuentes Parra.

C. Perla Karina Chávez Ornelas

Prof. Gabriel Hernández Márquez.

v

L.A.A.T.

Síndico Municipal.

Lic. Perla Esperos Vega.

MBM